



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-PRD-O-014-2015

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTREMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA.

“CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE
DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 4.”

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el día jueves 17 de Septiembre 2015, Una vez concluido el término de tiempo dispuesto para ello, no se presentaron observaciones al proceso en la etapa adecuada para este fin. Sin embargo de manera extemporánea se presentaron observaciones por algunos interesados en el proceso, la entidad en una muestra del cumplimiento de los principios de contratación que la rigen procede a dar respuesta a las observaciones planteadas.

Observador: Sofia Valverde / LIBARDO JOSÉ LÓPEZ CABRALES - LOPECA LTDA.
Presentada mediante correo electrónico: Miércoles 23/09/2015 11:30 p.m.

Teniendo en cuenta lo solicitado en el **SUBCAPÍTULO III 1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO 1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

“CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PLACAS DE CONCRETO PARA CANCHAS MULTIFUNCIONALES O ESCENARIOS CULTURALES Y SOCIALES EN PARQUES, PARQUES RECREODEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Hasta Cuatro (4) contratos de construcción de escenarios deportivos o placas de concreto para canchas multifuncionales o escenarios culturales y sociales como: Teatros, Salas de Eventos y exposición al aire libre en parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos, terminados y ejecutados en los últimos quince (15) años contados desde la fecha de terminación y la fecha de cierre del presente proceso, en donde se contemplen (de manera individual o conjunta) las actividades que se relacionan a continuación:

- 1. La sumatoria de las áreas de los contratos aportados que correspondan a la construcción de escenarios deportivos y/o placas polideportivas y/o canchas múltiples, que incluyan estructuras metálicas de protección (mallas contra impacto); con un área de construcción igual o mayor a 1500 m².*
- 2. Un (1) contrato de construcción de escenarios deportivos y/o placas polideportivas y/o canchas múltiples, que incluyan estructuras metálicas de protección (mallas contra impacto); con un área de construcción igual o mayor a 800 m².*
- 3. Un (1) contrato de construcción y/o rehabilitación de accesos, senderos, andenes, vías peatonales, ciclo rutas articuladas en adoquín o loseta en una longitud mayor o igual a 300 ml o un área mayor o igual a 600 m².*
- 4. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 2.0 veces el valor del Presupuesto oficial, expresado en SMMLV.*

Nota 1: Se entiende como campo y/o escenario deportivo: El conjunto de estructuras conformadas por placas polideportivas de dimensiones reglamentarias y/o canchas múltiples que incluyan graderías, cubiertas de escenarios, cerramientos, y estructuras contra impactos.



Nota 2: Se entiende como parques y/o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes y duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental como elementos articulados y abiertos destinados a la recreación, al deporte y a la contemplación.”

Se solicita a la entidad:

1. Aceptar como experiencia específica del proponente, contratos que tenga por objeto la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS O CAMPOS DEPORTIVOS O CANCHAS MULTIFUNCIONALES O PARQUES O PARQUES RECREODEPORTIVOS.

Ya que la construcción de “PLACAS DE CONCRETO PARA CANCHAS MULTIFUNCIONALES O ESCENARIOS CULTURALES Y SOCIALES EN PARQUES O PARQUES RECREODEPORTIVOS” como lo están solicitando, es una actividad que se puede encontrar dentro de un contrato que tenga por objeto la CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE O PARQUE RECREODEPORTIVO, e incluso dentro de un contrato de COSNTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO.

Además no es común encontrar un contrato que tenga por objeto la CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA DE CONCRETO PARA CANCHA O ESCENARIO CULTURAL Y SOCIAL, sino que esta es una actividad dentro de un contrato.

Respuesta de la entidad: La entidad se permite aclarar al observador que la experiencia solicitada a incluir por él ya se encuentra contenida tal y como se puede constatar en el objeto de la experiencia específica del proponente **“CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PLACAS DE CONCRETO PARA CANCHAS MULTIFUNCIONALES O ESCENARIOS CULTURALES Y SOCIALES EN PARQUES, PARQUES RECREODEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS”**., la entidad interpreta de la misma manera que el observador, que las placas en concreto para canchas multifuncionales en este caso en particular hacen parte constitutiva del objeto del contrato y por ende parte de la experiencia requerida para la presente convocatoria.

2. Aceptar para los puntos 1 y 2, contratos de construcción de parques que incluyan escenarios deportivos.

Respuesta de la entidad: Una vez aclarada la observación No 1, y siendo consecuentes y congruentes, la entidad le indica al observador que de esta manera a concebido la experiencia exigida para el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico No 1 y No 2 respectivamente, por lo cual es acertada y válida la interpretación del observador.

3. Para el punto 3 en el cual solicitan: “Un (1) contrato de construcción y/o rehabilitación de accesos, senderos, andenes, vías peatonales, ciclo rutas articuladas en adoquín o loseta en una longitud mayor o igual a 300 ml o un área mayor o igual a 600 m2.”

Aceptar contratos de obras civiles en general o de parques que incluyan en su ejecución construcción y/o rehabilitación de accesos, senderos, andenes, vías peatonales, ciclo rutas articuladas en adoquín.

Respuesta de la entidad: La entidad se permite aclarar al observador que la experiencia solicitada a incluir por él ya se encuentra contenida tal y como se puede constatar en el objeto de la experiencia específica del proponente “CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS O PLACAS DE CONCRETO PARA CANCHAS MULTIFUNCIONALES O ESCENARIOS CULTURALES Y SOCIALES **EN PARQUES, PARQUES RECREODEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS**”, la entidad se permite indicar al observador que la experiencia y su demostración, se encuentra ligada al objeto del contrato. Lo que le interesa a la entidad es la demostración de la experiencia requerida, de acuerdo con las alternativas de acreditación dispuestas en los términos de referencia es decir interesa la experiencia particular en construcción de “accesos, senderos, andenes, vías peatonales, ciclo rutas articuladas en adoquín”.



Además aceptar que las ciclo rutas sean en asfalto, permitiendo así la pluralidad de oferentes en esta convocatoria.

Respuesta de la entidad: La entidad no acoge la observación, en consideración de que esta actividad se encuentra prevista en estructura articulada tal y como se puede constatar en la información técnica del proyecto, por consiguiente no acoge para este caso la experiencia en la construcción de ciclo rutas en concreto asfáltico.

Observador: Sofia Valverde / LIBARDO JOSÉ LÓPEZ CABRALES - LOPECA LTDA.
Presentada mediante correo electrónico: Jueves 24/09/2015 11:22 a.m.

Solcito respetuosamente la ampliación del plazo para presentar las propuestas de la convocatoria de la Referencia teniendo en cuenta las observaciones y aclaraciones solicitadas dentro del mismo.

Aunado a lo anterior consideramos un período muy corto desde la presente hasta el 29 de septiembre para tener todos los soportes requeridos técnica y financieramente, luego de que la entidad se pronuncie al respecto de nuestras observaciones.

Respuesta de la entidad: La entidad analizará la observación del interesado y se pronunciará de encontrarla adecuada a las necesidades de la convocatoria mediante adenda.

Para constancia, se expide el día veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.)

Proyectó: F. Llano